



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 237

II LEGISLATURA

Sevilla, 25 de octubre de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2 Proposiciones de Ley

— Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por los GG.pp. Socialista y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

7.241

— Tramitación por el procedimiento de urgencia y lectura única, en su caso, de la Proposición de Ley de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, pre-

sentada por los GG.pp. Socialista y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

7.241

— Toma en consideración por el Pleno de la Cámara de la Proposición de Ley de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por los GG.pp. Socialista y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

7.242

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 208/88.

- relativa al centro de salud subcomarcal de Hinojosa del Duque, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.242
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 290/88, relativa a los cursos de capacitación audiovisual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía. 7.242
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 292/88, relativa a la reutilización de aguas residuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.250
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 305/88, relativa al hospital de la Seguridad Social de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía. 7.250
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 343/88, relativa a las enfermerías taurinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía. 7.251
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 353/88, relativa a la falta de seguridad en la manipulación de agentes citostáticos en el hospital Virgen del Rocío, de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía. 7.252
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 369/88, relativa a la posible agrupación de colegios en el Parque Figuerola, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 7.253
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 371/88, relativa al control sanitario de piscinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 7.253
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 372/88, relativa a la función del hospital general Alonso Vega, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Jiménez, del G.p. Socialista. 7.254
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 373/88, relativa a las aguas residuales en ciudades y pueblos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 7.254
- Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 379/88, relativa a la financiación de la Junta de Andalucía a CENEMESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.255

3. INFORMACION

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

- Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y del Ilmo. Sr. Director General de la Radio y Televisión de Andalucía ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y de sus Sociedades Filiales, con el fin de que informen sobre las contrataciones de personal y adquisiciones de material realizadas por la Empresa Pública RTVA y Sociedades Filiales y de la programación del Canal Sur de radio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.257
- Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre la concesión a la entidad Gumiel, Obra Social y los perjuicios ecológicos ocasionados en El Puntal, término municipal de Cartaya (Huelva), presentada por los GG.pp. Popular de Andalucía y Mixto. 7.257
- Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre las necesidades de infraestructura de las Universidades andaluzas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.258
- Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre las causas de la dimisión del Gerente del SAS, situación financiera del SAS y medidas políticas correctoras del mal funcionamiento de la sanidad andaluza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía. 7.258
- Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre el brote de una enfermedad infecto-contagiosa en el ganado equino andaluz y sus consecuencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía. 7.258
- Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre la situación de la Administración de salud en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 7.259

3.4 Régimen interior

- Cese como funcionaria interina del Cuerpo de Subalternos de doña Concepción Lobato Suárez. 7.259

2. TEXTOS EN TRAMITACION**ACUERDA****2.2 Proposiciones de Ley**

**PROPOSICION DE LEY RELATIVA A
LA MODIFICACION DE LA
DISPOSICION TRANSITORIA SEXTA
DE LA LEY 6/1985, DE 28 DE
NOVIEMBRE, DE ORDENACION DE LA
FUNCION PUBLICA DE LA JUNTA DE
ANDALUCIA**

**Presentada por los GG.pp. Socialista y Popular
de Andalucía, la Agrupación de Diputados de
la Democracia Cristiana y la Agrupación
Parlamentaria Andalucista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por los GG.pp. Socialista y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

ACUERDO

En cumplimiento del trámite previsto en el art. 122.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la presentación de la Proposición de Ley de los GG.pp. Popular de Andalucía, Socialista, Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y Agrupación Parlamentaria Andalucista, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y tras deliberación en su reunión del día 11 de octubre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

Primero. Manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Segundo. Del presente Acuerdo se dará traslado al Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.

El Presidente de la Junta de Andalucía,
José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán.
El Consejero de Gobernación,
Manuel Gracia Navarro.

**PROPOSICION DE LEY DE
MODIFICACION DE LA DISPOSICION
TRANSITORIA SEXTA DE LA
LEY 6/1985, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE
ORDENACION DE LA FUNCION
PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**Presentada por los GG.pp. Socialista y Popular
de Andalucía, la Agrupación de Diputados de
la Democracia Cristiana y la Agrupación
Parlamentaria Andalucista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 1988, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 132.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que la Proposición de Ley de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por los GG.pp. Socialista y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y la Agrupación Parlamentaria Andalucista, sea tramitada, en su caso, por el procedimiento de urgencia y en lectura única.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**PROPOSICION DE LEY DE
MODIFICACION DE LA DISPOSICION
TRANSITORIA SEXTA DE LA
LEY 6/1985, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE
ORDENACION DE LA FUNCION
PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Presentada por los GG.pp. Socialista y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 13 y 14 de octubre de 1988, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Reglamento de la Cámara, ha acordado tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por los GG.pp. Socialista y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana y la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**2.8 Contestaciones del Consejo de
Gobierno**

**SOBRE EL CENTRO DE SALUD
SUBCOMARCAL DE HINOJOSA DEL
DUQUE**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto
Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta núm. 208/88, relativa al centro de salud subcomarcal de Hinojosa del Duque, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto

Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

La ZBS de Hinojosa del Duque y Belalcázar pertenece, de acuerdo con el Mapa de Atención Primaria de Salud aprobado por la Orden de 7 de enero de 1988 (*BOJA* núm. 6, de 26 de enero), al Distrito de Atención Primaria de Peñarroya.

Las dos ZBS que componen dicho Distrito (Peñarroya e Hinojosa) están incluidas en la propuesta de apertura de ZBS para 1988.

La plantilla prevista para la ZBS de Hinojosa del Duque es la siguiente:

- a) Centro de salud de Hinojosa del Duque:
- 4 Médicos Generales.
 - 1 Médico Pediatra.
 - 4 ATS/DE.
 - 2 Auxiliares de Enfermería.
 - 1 Trabajador Social/Asistente Social.
 - 1 Técnico en Radiología.
 - 1 Fisioterapeuta.
 - 1 Auxiliar Administrativo.
 - 2 Conductores-celadores.
- b) Consultorio local de Belalcázar:
- 2 Médicos Generales.
 - 2 ATS/DE.

El centro sanitario existente en la actualidad en Hinojosa del Duque fue construido y equipado por el Ministerio de Sanidad, terminándose las obras en junio de 1982. Posteriormente, se realizaron obras de acondicionamiento (cerramiento de parcela, instalación y suministro de energía eléctrica y emplomado de la sala de rayos X). Una vez ultimadas estas obras, se procedió a la apertura funcional del centro en febrero de 1987, con el traslado al mismo del personal sanitario, lo que permitió en su día la utilización del área asistencial de la planta alta del edificio.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

**SOBRE LOS CURSOS DE
CAPACITACION AUDIOVISUAL**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corpas Hernández, del G.p. Popular de
Andalucía**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 290/88, relativa a los cursos de capacitación audiovisual, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

De la información disponible en esta Consejería, en relación a los cursos de capacitación audiovisual promovidos por el Centro Asesor de la Mujer en Málaga (CAMM) y subvencionados por la Consejería de Fomento y Trabajo, se deduce lo siguiente:

- A) Los criterios generales seguidos para la selección de las 80 aspirantes estaban inspirados en un objetivo final, consistente en reunir un grupo de alumnas que les permitiera un mayor aprovechamiento del curso. En esta línea se consideraron los siguientes indicadores de la capacidad inicial:

1. *Formación.*

- 1.1 Teórica - Educación y Formación.
1.2 Práctica - Experiencia profesional.

2. *Capacidad de aprendizaje.*

- 2.1 Prueba psicotécnica.

Con estas coordenadas se estableció un perfil óptimo al que se le asignó la máxima puntuación. La puntuación relativa de la formación total (teórico-práctica) y la prueba psicotécnica se situó al 50% respectivamente.

No se estableció ningún tipo de cuotas previas. Todos los cuestionarios y tests se clasificaron por orden alfabético, independientemente de la provincia de origen u otras particularidades.

Teniendo en cuenta que se trataba de dos cursos diferenciados únicamente por la edad de las alumnas (40 plazas para mayores de 25 años y 40 plazas de menores de 25 años), se aplicó lo establecido al respecto en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1987, por la que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Los baremos establecidos según los anteriores criterios se adjuntan en el Anexo I y corresponden al esquema siguiente:

1. *Formación.*

1.1 Educación y Formación.

A. Nivel educativo en relación con las materias estudiadas.

B. Formación no reglada.

1.2 Experiencia profesional.

A. Trabajos muy relacionados con el sector.

B. Trabajos poco relacionados.

C. Trabajos no relacionados.

2. *Prueba psicotécnica.*

Puntuación final obtenida en el DECATEST (batería de test de oficios), que mide la aptitud para determinados oficios prácticos, la aptitud en el aprendizaje, la inteligencia espacial, el razonamiento concreto y la comprensión mecánica.

- B) Adjunto en el Anexo II se contiene programa del primer ciclo del curso (de 16-5-88 a 31-7-88), que incluye *planning* diario y nombre de cada uno de los profesores.

El segundo ciclo (de 1-9-88 a final de año) será fundamentalmente práctico, especializándose en cuatro tipos de formación:

- Producción.
- Realización.
- Operadora cámara.
- Operadora sonido.

El curso tiene una duración de 800 horas, entre clases teóricas y prácticas. Se reparten a lo largo de 25 semanas, a razón de 32 horas por semana.

- C) Los cursos de capacitación promovidos por el Centro Asesor de la Mujer en Málaga se convocaron sin ningún tipo de acuerdo o compromiso por parte de la Empresa Pública RTVA.

Es por ello, y de acuerdo con el art. 27.4 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la RTVA y de Regulación de los Servicios de Radiodifusión y TV gestionados por la Junta de Andalucía, que la realización de dichos cursos se considera —al igual que otros similares— como un mérito más de acuerdo con los criterios y baremos establecidos por RTVA en la convocatoria de pruebas de admisión para contratación de trabajadores fijos de dicha entidad y sus sociedades filiales.

Sevilla, 27 de septiembre de 1988.

El Consejero de la Presidencia,

Gaspar Zarrías Arévalo.

ANEXO I

BAREMOS

— *Experiencia profesional:*

A) Trabajos muy relacionados con el sector (emisoras y estudios de radio y/o TV, casas de grabación de discos, estudios de cinematografía, productoras de vídeo, laboratorios fotográficos).

Años	cualificado	no cualificado
0 - 1	106	53
1 - 2	159	106
2 - 3	212	159
3 - 4	265	212
4 - 5	318	265
+ 5	371	318

B) Trabajos poco relacionados con el sector (empresas de la información: editoriales, prensa, publicidad; comercio fotográfi-

co; informática; mecánicas electrónicas; mecánicas electricistas).

Años	cualificado	no cualificado
0 - 1	27	13
1 - 2	53	27
2 - 3	80	40
3 - 4	106	53
4 - 5	133	66
+ 5	159	80

C) Trabajos no relacionados con el sector.

Años	cualificado
0 - 1	0
1 - 2	13
2 - 3	27
3 - 4	40
+ 4	53

— Educación y formación:

A) Nivel educativo:	Puntos
Graduado Escolar o equivalente	0
BUP o equivalente	80
COU	106
Artes y Oficios:	
Sin relación	133
Con relación	159
Fotografía artística	212
Imagen y Sonido	212
Formación Profesional I:	
Sin relación	53
Con relación	106
Fotografía	159
Imagen y sonido	159
Formación Profesional II:	
Sin relación	80
Con relación	212
Fotografía	265
Imagen y Sonido	265
Grado Medio (Diplomada, F.P. III o equiv.):	
Sin relación	159
Con relación	212
Imagen y Sonido	318

Optica, Telecom., I.T.I.	265
Dipl. Ciencias de la Inform.	318
Dipl. Bellas Artes	212
Titulación Superior. Universitarias:	
Sin relación	212
Con relación	265
Ingen. Telecomunicación	318
Cienc. de la Información	371
Bellas Artes	265

(A cada aspirante se le puntúa la titulación más alta que posea).

B) Formación no reglada Puntos

1. Cursos, seminarios, cursos de formación ocupacional, etc.	
Sin relación	0
Con relación (cursos de audiovisuales, de informática, etc.), según la duración de 0 puntos a un máximo en total de	53
2. Estudios de investigación, publicaciones, tesis, etc.	
Sin relación	0
Con relación (audiovisuales, imagen, comunicación, etc.), se puntúa hasta un máximo de	106

En caso de empates en la puntuación se valorará el conocimiento de inglés.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MALAGA

CURSO DE CAPACITACION TECNICA EN PRODUCCION AUDIOVISUAL, VIDEOGRAFICA Y DE TELEVISION

Director: Javier Ramírez.
 Director adjunto: Antonio Teruel.
 Coordinadores: Alfonso C. Morón y Diego Aguilar.
 Profesores de prácticas: Antonio Carballeda (Unidad de Cámaras), Juan de Dios Pérez (Unidad de Edición U-Matic), Rosalía Trujillo (Unidad de Secuenciación y Guión), Francisco Bautista (Unidad de Laboratorio Fotográfico), Francisco Aguilar (Unidad de Vídeo Doméstico), Ana Moya (Unidad de Fotografía) y Antonio Mérida (Unidad de Audio).

MAYO

Curso de capacitación técnica en producción audiovisual, videográfica y de televisión

Planning semanal 1

LUNES 16	MARTES 17	MIÉRCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20
Apertura del curso. Recepción en el Centro Asesor de la Mujer. Presentación del diseño y organización del curso a cargo del Director del mismo. Prof. Javier Ramírez. Lugar: Centro de la Mujer. C/ Carretería, 60.	<i>Comunicación y lenguaje audiovisual. El diaporama como conjunción de imagen y sonido.</i> Prof. Alejandro Sosa. Lugar: Aula central. Historia de la fotografía. Técnicas, corrientes y opiniones. Reconocimiento de la fotografía como nueva forma de expresión artística. La fotografía como medio y como fin. La fotografía como nuevo lenguaje.	<i>Aspectos generales de la comunicación icónica 1.</i> Prof. Antonio Teruel. Lugar: Aula central. Nacimiento del cine. El cine mudo y sonoro. Formatos cinematográficos.	<i>Aspectos generales de la comunicación icónica 2.</i> El lenguaje del cine. Prof. Miguel A. Santos. Lugar: Aula central. Lenguaje cinematográfico. Espacio-tiempo. Movimiento de la cámara. Montaje.	<i>Aspectos generales de la comunicación icónica 3.</i> <i>La comunicación y los medios de comunicación.</i> Prof. Javier Ramírez. Lugar: Aula central. Comunicación y medios de comunicación de masas. Características generales de los lenguajes mass-media. Mensajes y contextualización en los ámbitos de comunicación de masas. Lenguajes audiovisuales: vehículos de transmisión. Aproximación a los medios.

LUNES 16	MARTES 17	MIÉRCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20
Dinámica de grupos. Profs. Diego Aguilar y Alfonso C. Morón. Lugar: Hogar Prov. Ntra. Sra. de la Victoria.	Continuación de la exposi- ción teórica. Proyección del diaporama del Colectivo CICLO sobre la vida y la obra de Anto- nio Machado. Análisis del diaporama como técnica de secuenciación de imá- genes fijas a través de fundidos encadenados y como conjunción de ima- gen, texto, música y so- nido.	Cine-fórum.	Dinámica de grupos. Lugar: Hogar. Prov. Ntra. Sra. de la Victoria.	Dinámica de grupos. Configuración definitiva de los grupos. Lugar: Aula central.

MAYO

Curso de capacitación técnica en producción audiovisual, videográfica y de televisión

Planning semanal 2

	LUNES 23	MARTES 24	MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27
	<i>Comunicación icónica y medio televisión 1.</i> Prof. Eduardo García Matilla. Lugar: Aula central. Presente y futuro de la TV: El auge de la industria de la imagen a domicilio. La estructura de la empresa televisiva.	<i>Comunicación icónica y medio televisión 2.</i> Prof. Eduardo García Matilla. Lugar: Aula central. Posibilidades y limitaciones de la imagen en televisión. La televisión como transmisora de mensajes informativos.	<i>Comunicación icónica y medio televisión 3.</i> Prof. Eduardo García Matilla. Lugar: Aula central. Los programas de ficción en televisión. Propaganda y publicidad en televisión. La persuasión. Programas culturales y divulgativos.	<i>Mensaje y comunicación audiovisual 1.</i> Profs. Miguel A. Santos y Manuel Cebrián. Lugar: Aula central. Comunicación humana y comunicación audiovisual. Semiótica del lenguaje audiovisual.	<i>Mensaje y comunicación audiovisual 2.</i> Profs. Miguel A. Santos y Manuel Cebrián. Lugar: Aula central. Reconstrucción de la realidad a través del lenguaje de los medios. Procesos cognitivos y procesos afectivos: significado-significante.
GRUPO					
A1	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION. GUIÓN Y DIAPORAMA
A2	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO
A3	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO
A4	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA
B1	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA
B2	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC
B3	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.
B4	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA

MAYO - JUNIO

Curso de capacitación técnica en producción audiovisual, videográfica y de televisión

Planning semanal 3

	LUNES 30	MARTES 31	MIÉRCOLES 1	JUEVES 2	VIERNES 3
	<i>Análisis de la imagen 1.</i> Prof. Roberto M. Aparici. Lugar: Aula central. Imagen y realidad. Los medios de comunicación y la captación del entorno. Alfabetización audiovisual. La Pedagogía de la imagen. La manipulación. Los diferentes tipos de manipulación a través de diversos medios.	<i>Análisis de la imagen 2.</i> Prof. Roberto M. Aparici. Lugar: Aula central. Los medios de comunicación. Lo conceptual frente a lo perceptual. El valor documental de las tecnologías audiovisuales. La imagen. Algunos principios perceptivos. Elementos de la imagen. Signos básicos. Relaciones entre imágenes y texto.	<i>Análisis de la imagen 3.</i> Prof. Roberto M. Aparici. Lugar: Aula central. Principios básicos en el estudio de la imagen: monosemia-polisemia; iconicidad-abstracción; originalidad-estereotipo; denotación-connotación. La Pedagogía con imágenes. La especialidad de los distintos medios audiovisuales. El caso concreto de la radio, el audiocasete y el vídeo.		Reunión grupo medio. Coordinación. Puesta en común. <i>Feed-back</i> . Evaluación.
GRUPO					
A1	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO		LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO
A2	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO		VIDEO DOMESTICO
A3	VIDEO DOMESTICO	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA		FOTOGRAFIA
A4	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA		SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA
B1	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC		EDICION U-MATIC
B2	EDICION U-MATIC	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.		CAMARA ESTUDIO Y ENG.
B3	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA		FOTOGRAFIA
B4	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA		SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA

JUNIO

Curso de capacitación técnica en producción audiovisual, videográfica y de televisión

Planning semanal 4

	LUNES 6	MARTES 7	MIÉRCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10
	<i>Análisis de la imagen 4.</i> Profs. Agustín García Matilla/Manuel Valdivia Santiago. Lugar: Aula central. Hacia una metodología para la lectura de la imagen en prensa, publicidad, televisión.	<i>Análisis de la imagen 5.</i> Profs. Manuel Valdivia Santiago/Agustín García Matilla. Lugar: Aula central. Lectura objetiva y lectura subjetiva. Definición del contexto. Análisis de diversos medios.	<i>Tecnología videográfica 1.</i> Prof. encargado: Marcel Lirius. Lugar: Aula central. Teoría de la señal vídeo. Formatos existentes en el mercado: Doméstico, industrial, <i>broadcast</i> . Sistemas orientados a la producción de programas de vídeos.	<i>Tecnología videográfica 2.</i> Prof. encargado: Marcel Lirius. Lugar: Aula central. La cámara de vídeo. Principales parámetros. Tecnología de tubos. Tecnología CCD.	<i>Tecnología videográfica 3.</i> Prof. encargado: Marcel Lirius. Lugar: Aula central. Magnetoscopios. Sistemas de edición. Elementos, accesorios en sistemas de estudio.

	LUNES 6	MARTES 7	MIÉRCOLES 8	JUEVES 9	VIERNES 10
GRUPO					
A1	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA
A2	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA
A3	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC
A4	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG
B1	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA
B2	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA
B3	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO
B4	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO

JUNIO

Curso de capacitación técnica en producción audiovisual, videográfica y de televisión

Planning semanal 5

	LUNES 13	MARTES 14	MIÉRCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17
	<i>Realización, tecnología videográfica 4.</i> Prof. José M. Lozano Maneiro. Lugar: Aula central. Formación: Fundamentos estéticos y antecedentes históricos de la realización. El papel del realizador: Esfuerzo colaborativo y funciones. Diversidad y especialización en el campo audiovisual.	<i>Realización, tecnología videográfica 5.</i> Prof. José M. Lozano Maneiro. Lugar: Aula central. Proceso y herramientas: Preparación Rodaje-grabación. Post-producción.	<i>Realización, tecnología videográfica 6.</i> Prof. José M. Lozano Maneiro. Lugar: Aula central. Proceso y herramientas: Fases y exigencias. Análisis y desglose. Punto de vista y composición plástica. Continuidad visual y síntesis.	<i>Realización, tecnología videográfica 7.</i> Prof. José M. Lozano Maneiro. Lugar: Aula central. Estrategias: Programas y géneros. Técnicas de realización y estilos.	Reunión grupo medio. Coordinación. Puesta en común. <i>Feed-back</i> . Evaluación.
GRUPO					
A1	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	EDICION U-MATIC
A2	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC	CAMARA ESTUDIO Y ENG.
A3	EDICION U-MATIC	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	FOTOGRAFIA
A4	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA
B1	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO
B2	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	VIDEO DOMESTICO
B3	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO	FOTOGRAFIA
B4	VIDEO DOMESTICO	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA	SECUENCIACION, GUIÓN Y DIAPORAMA

JUNIO

Curso de capacitación técnica en producción audiovisual, videográfica y de televisión

Planning semanal 6

LUNES 20	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24
<i>Iluminación y tratamiento del color 1.</i> Prof. Felipe Alba. Lugar: Aula central. Conceptos fundamentales sobre luz y color.	<i>Iluminación y tratamiento del color 3.</i> Prof. Felipe Alba. Lugar: Aula central. Principios básicos de iluminación.	<i>Iluminación y tratamiento del color 5.</i> Prof. Felipe Alba. Lugar: Aula central. Control de la imagen.	<i>Modelos de producción.</i> Prof. Javier Ramírez. Lugar: Aula central.	<i>Producción.</i> Prof. Luis Pérez-Fontán. Lugar: Aula central. Explicación de la parcela «producción». Relación con la programación y la emisión. Concepto de la producción en una empresa pública y en una empresa privada. El lugar del productor. Parte «organizativa»: proceso de producción. Medios. Desglose y plan de trabajo del guión. Parte «económica»: Presupuesto, costo final. Costo por minuto. Producciones «especiales»: Coproducciones, producciones asociadas, retransmisiones (internas y externas), etc.

GRUPO

<i>Iluminación y tratamiento del color 2.</i> Prof. Felipe Alba. Lugar: Aula central. Fuentes de luz.	<i>Iluminación y tratamiento del color 4.</i> Prof. Felipe Alba. Lugar: Aula central. Técnicas de iluminación para vídeo y TV.	<i>Iluminación y efectos luminicos.</i> Prof. Felipe Alba. Lugar: Aula central.	A1	EDICION U-MATIC	EDICION U-MATIC
			A2	CAMARA ESTUDIO Y ENG.	CAMARA ESTUDIO Y ENG.
			A3	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA
			A4	SECUENCIACION, GUION Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUION Y DIAPORAMA
			B1	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO	LABORATORIO FOTOGRAFICO Y AUDIO
			B2	VIDEO DOMESTICO	VIDEO DOMESTICO
			B3	FOTOGRAFIA	FOTOGRAFIA
			B4	SECUENCIACION, GUION Y DIAPORAMA	SECUENCIACION, GUION Y DIAPORAMA

JUNIO - JULIO

Curso de capacitación técnica en producción audiovisual, videográfica y de televisión

Planning semanal 7

LUNES 27	MARTES 28	MIÉRCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 1
<i>Multimedia.</i>	<i>Postproducción.</i> Prof. encargado: Marcel Lirius. Lugar: Aula central. Diferentes configuraciones de los sistemas de postproducción. Generalidades de efectos. Controles de edición.	<i>E.N.G.</i> Prof. Carles Gene. Lugar: Aula central. Concepto de redacción de/con E.N.G. Función del E.N.G. como periodista. Aspectos técnicos de funcionamiento.	<i>Edición.</i> Pfra. Matilde Landete. Lugar: Aula central. Introducción a la historia del montaje. Teoría básica del montaje. Montaje cinematográfico. Montaje eléctrico. Introducción a la post-producción electrónica.	Visita estudios TV.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

OTRAS ACTIVIDADES

CICLO DE CONFERENCIAS

JOSE MIGUEL CONTRERAS. Doctor por la Facultad de Ciencias de la Información. Redactor de *El País*. (3 de junio).

CLARA ISABEL FRANCIA. Directora de Radio Cadena Española. (17 de junio).

GEORGE HILLS. Director de programas para España e Hispanoamérica de la BBC. (8 de julio).

SOBRE LA REUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 292/88, relativa a la reutilización de aguas residuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

Desde principios de 1986, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de su Dirección General de Obras Hidráulicas, ha trabajado en la elaboración de Planes Provinciales de Infraestructura Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estos planes, que contemplan exclusivamente los aspectos de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento en núcleos urbanos, recogen la situación actual en los mismos y sirven de base para la planificación de las actuaciones de la Consejería en sus funciones de auxilio técnico y económico a los municipios; entidades que gozan de plena competencia en estas materias, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, limitándose nuestra labor a la prestación de auxilios referidos y a la planificación y fijación de prioridades.

Las actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de saneamiento obedecen a los siguientes principios:

- La dotación de infraestructuras de saneamiento y depuración, que tiendan a completar el ciclo del agua y mejoren la calidad ambiental.

- La consecución de una gestión racional del recurso agua en lo que a servicios se refiere, lo cual supone, siempre que sea posible, la creación de entidades de carácter supramunicipal y de empresas gestoras constituidas por las mismas para la explotación de los servicios y el establecimiento de unas tarifas realistas e integrales (abastecimiento, saneamiento).
- Es dentro de esta óptica global y no desde un punto de vista parcial y particularizado donde deben programarse las actuaciones en materia de saneamiento.

Por este motivo está en fase de redacción el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de Andalucía, que, recogiendo la información dada por los Planes Directores Provinciales, elaborará un programa de actuaciones para el conjunto de la Comunidad Autónoma que esté basado en los principios anteriormente expuestos.

Hasta hoy, las actuaciones han estado dirigidas a la eliminación de los mayores impactos contaminantes y, en cuanto al tema de los vertidos litorales, se han realizado emisarios submarinos sometiendo previamente las aguas residuales a un tratamiento primario, con el fin de evitar la contaminación en zonas de baño y preservar de esta forma el turismo.

En el futuro se seguirá actuando sobre los impactos de mayor importancia, con planes elaborados por fases o etapas, y que irán consolidando una infraestructura de gestión, tan importante para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Una vez consolidadas dichas infraestructuras, se podrá plantear a nivel regional el tema de la reutilización de las aguas residuales.

En el caso de Almería, dada la escasez de recursos de la provincia, el tema de la reutilización tiene mayor importancia que en el resto de Andalucía, y por tanto ha de ser prioritario. En la actualidad, los vertidos del 53'7% de la población se realizan en tierra, y son reutilizados en su totalidad, ya sean en riegos o recarga de acuíferos. Los vertidos del 46'3% restante van al mar, siendo propósito de esta Consejería su reutilización de la forma más económica posible.

Sevilla, 22 de septiembre de 1988.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Jaime Montaner Roselló.

SOBRE EL HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE JEREZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 305/88, relativa al hospital de la Seguridad Social de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

El incremento de la actividad del área de urgencias en el hospital del SAS de Jerez de la Frontera ha sufrido un aumento considerable en los últimos años, al igual que en la mayoría de los centros hospitalarios de la red sanitaria andaluza. Esta situación ha producido un deterioro en la calidad de la asistencia, del que es consciente la Consejería de Salud.

Con objeto de abordar desde una perspectiva integral este problema, se está procediendo a elaborar el Plan Andaluz de Urgencias Sanitarias, entre cuyos objetivos están las remodelaciones, reformas y ampliaciones de los recursos humanos y materiales de las áreas de urgencias hospitalarias, según las demandas actuales y las previsiones futuras.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988.

El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LAS ENFERMERIAS TAURINAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero
Girón, del G.p. Popular de Andalucía**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 343/88, relativa a las enfermerías taurinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

¿Cuántas inspecciones de enfermerías en plazas de toros de primera, segunda y tercera categorías se han efectuado por esa Consejería en los años 1986, 1987 y 1988?

Las inspecciones en enfermerías de plazas de toros se efectúan a demanda suscrita por la entidad, empresa o particular organizador, y como requisito previo a la autorización gubernativa, según el art. 47 de la Orden de 15 de marzo de 1962, por la que se aprueba el texto refundido del Nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Así, al principio de temporada o con antelación a la celebración de cada festejo, técnicos, médicos y veterinarios de las Delegaciones Provinciales giran visita de inspección a las diversas plazas de toros, ya sean éstas permanentes o portátiles, a fin de conocer y emitir informe sobre la situación higiénico-sanitaria de todas las dependencias, incluidas las enfermerías.

Paralelamente, la Dirección General de Atención Primaria y Promoción de la Salud desarrolla un programa de Inspección Higiénico-sanitaria de Establecimientos Públicos no Alimentarios, donde se incluye, entre otros tipos de establecimientos, los cosos taurinos. Ello ha dado origen a que en algunas provincias andaluzas, como Jaén, eleve la actividad en estos establecimientos específicos a nivel de subprograma.

¿Cuál ha sido el resultado de estas inspecciones?

Los Servicios Médicos y Veterinarios de las Direcciones Provinciales de Atención Primaria de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, cumpliendo la legislación y dadas las circunstancias de riesgo que concurren para los actuantes en este tipo de espectáculos, así como los que pueden derivarse para la salud pública por el consumo de carnes procedentes de reses sacrificadas en lugares sin la debida adecuación técnico-sanitaria, una vez realizada la inspección, levantan acta con informe favorable o desfavorable, especificando el nivel de cumplimiento del Reglamento Taurino en su aspecto asistencial y sanitario.

En las inspecciones higiénico-sanitarias de enfermerías taurinas se comprueba el estado de: sala de reconocimiento, sala de intervención, sala de hospitalizados, alumbrado de emergencia, mobiliario médico, material quirúrgico, instrumental y material de curas. En caso de informe desfavorable, las principales deficiencias observadas se centran en los siguientes aspectos:

- Acceso a enfermería dificultoso.
- Iluminación eléctrica insuficiente.
- Ausencia de sala de reconocimiento y/o hospitalización.
- Carencia de dotación de ropa de cama.
- Mesa de operaciones no apta.
- Mal estado o ausencia de mobiliario sanitario.
- Ausencia de material de curas.
- Instrumental en mal estado.

Estas deficiencias se presentan principalmente en plazas de tercera categoría. No obstante, estas deficiencias en enfermería se solventan utilizando locales habilitados para tal fin o mediante la contratación de UVI móvil, en las que puedan efectuarse intervenciones quirúrgicas y/o curas.

¿Qué número de expedientes sancionadores se han incoado por incumplimiento, en las enfermerías de plazas de toros andaluzas, de los requisitos exigidos por la legislación vigente?

En base a la legislación vigente, las Gerencias Provinciales de Salud informan puntualmente a las Delegaciones Provinciales de Gobernación, siendo éste el organismo competente para autorizar o no la celebración del festejo taurino, así como para iniciar expediente sancionador.

Como referencia, en 1985 y tras comprobar las graves deficiencias existentes en la enfermería de la plaza de toros de Granada, se le comunicó a la empresa la remodelación de la referida instalación, lo que dio lugar a que, tras una inversión próxima a 1.500.000 pesetas, se consiguiera el cumplimiento de la normativa en cuanto a instalaciones fijas se refiere.

En Sevilla se ha incoado expediente sancionador a la plaza de toros de Constantina, encontrándose éste en fase de pliego de cargo, ya que, en una charlotada celebrada el 23 de agosto de 1987, tras una novillada sin picar celebrada el día anterior, fue retirada la UVI móvil que había sido propuesta por el empresario como sustitución de la enfermería de la plaza. Este caso fue denunciado por el Jefe Local de Sanidad.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA FALTA DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACION DE AGENTES CITOSTATICOS EN EL HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO, DE SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 353/88, relativa a la falta de seguridad en la manipulación de agentes citostáticos en el hospital Virgen del Rocío, de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan de

Dios Martínez Soriano y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

¿Cuál es la causa de que estas medidas no se hayan llevado a cabo?

Todos los procesos relacionados con la preparación de drogas citostáticas en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento se realizan bajo una campaña (cabina de seguridad biológica) de las características recomendadas. A corto plazo se instalarán dos nuevas cabinas; una en el hospital infantil y otra en el hospital general, que ya están adjudicadas.

La centralización de la manipulación de todos los agentes citostáticos a utilizar en el hospital ha permitido la ubicación de estas cabinas en los centros con mayor carga de trabajo: Centro de Diagnóstico y Tratamiento, Unidad de Día del hospital infantil y octava planta del hospital general.

¿Cómo se permite que el personal manipulador de estos productos esté expuesto a los riesgos que ello conlleva sin que se haga nada para evitarlo?

El personal que trabaja en la manipulación de estas drogas:

- Ha recibido la oportuna formación sobre este tema: cursos sobre los riesgos potenciales derivados de la manipulación de estas drogas y sobre las medidas preventivas destinadas a evitar estos riesgos.
- Realiza las procedencias con doble uso de guantes quirúrgicos desechables de látex.
- Utiliza batas tipo quirúrgico, sin aberturas de lanternas, con manga baja y puños cerrados de elástico.
- Utiliza mascarillas.
- Realiza las técnicas de manipulación, tanto las referidas a la preparación como a la administración de estas drogas, según las normas aconsejadas y con los materiales idóneos.

¿Cómo se puede permitir que personas ajenas a los servicios sanitarios estén expuestas a ser contaminadas por estos productos, ya que los mismos se recogen y desechan junto con los otros que produce el hospital que no tienen peligro de contaminación?

- El personal encargado de estas tareas ha recibido formación e información al respecto.
- Las agujas se desechan en recipientes apropiados (*containers*).
- El resto se elimina como todo tipo de residuos hospitalarios.
- El hospital tiene un sistema de recogida de residuos individualizado, mediante bolsas de

plástico de colores diferentes y contenedores debidamente señalizados en tres grupos:

- Los residuos infecciosos y biológicos se destruyen en el horno crematorio del hospital Ntra. Sra. de Valme.
- Papeles y restos alimenticios se eliminan con la basura.
- Residuos hospitalarios, al igual que el anterior, se eliminan con la basura.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA POSIBLE AGRUPACION DE COLEGIOS EN EL PARQUE FIGUEROA, DE CORDOBA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas
Martos, del G.p. Socialista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 369/88, relativa a la posible agrupación de colegios en el Parque Figueroa, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

El citado rumor fue consecuencia de una propuesta del Servicio de Inspección. La propuesta se basaba en el previsible descenso de población escolar en los próximos años.

Por múltiples razones, la Delegación de Córdoba rechazó dicha sugerencia y los centros continúan en la misma situación.

Sevilla, 3 de octubre de 1988.
El Consejero de Educación y Ciencia,
Antonio Pascual Acosta.

SOBRE EL CONTROL SANITARIO DE PISCINAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas
Martos, del G.p. Socialista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 371/88, relativa al control sanitario de piscinas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

¿Qué planes tiene la Consejería de Salud para el control sanitario de piscinas?

Desde 1985 viene llevándose a cabo por la Consejería un programa sobre inspección higiénico-sanitaria de establecimientos públicos, dentro del que se contempla la vigilancia sanitaria de piscinas.

La metodología utilizada es la siguiente. La vigilancia es efectuada en tres fases: 1) Informativa, en la que se le entrega al propietario de la piscina un índice legislativo donde, a modo de resumen, se recogen las condiciones higiénico-sanitarias que debe presentar cualquier establecimiento de este tipo. 2) Fase ordinaria, en la que se procede a la inspección sanitaria propiamente dicha. 3) Extraordinaria, fase que se cumplimenta sólo en aquellos establecimientos en los que se observan deficiencias en la fase anterior.

De persistir las irregularidades en materia higiénico-sanitaria se procede a la incoación de expediente sancionador.

Los tipos de piscinas sometidas a vigilancia son: las públicas, las de urbanizaciones y/o apartamentos, la de sociedades y clubes, las de colegios, las de alojamientos turísticos y las de restaurantes y ventas.

El total de inspeccionadas fueron: durante 1985, 331; en 1986, 1.016, y en 1987, 1.091.

Durante 1987 se observó que el 74% de las piscinas presentaban alguna deficiencia, encontrándose que fueron corregidas el 34% de tales deficiencias, siendo tramitados un total de 88 expedientes.

¿Con qué medios materiales y humanos se dispone para las necesarias inspecciones en este tipo de instalaciones?

Las inspecciones son efectuadas por sanitarios locales, médicos y farmacéuticos de forma coordinada; técnicos de las Gerencias, y técnicos de los Ayuntamientos en régimen de excepción. En ellas son utilizados los protocolos y actas de inspección elaborados por los Servicios Centrales del SAS, en base a lo establecido legalmente para este tipo de establecimientos.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

En caso negativo, ¿qué función o funciones va a desarrollar en el futuro más inmediato?

En el estudio para la reconversión de las funciones de este centro se han tenido en cuenta las necesidades sanitarias de su área de influencia, así como sus características asistenciales y estructurales, considerando como idónea su adaptación a hospital de cuidados mínimos y larga estancia.

Este centro se encuadraría dentro del área de influencia de un hospital de agudos, interrelacionado funcionalmente con él. Su función estaría encaminada a la atención de enfermos cuyos procesos, necesitando de hospitalización, no requieren el soporte técnico-sanitario propio de un hospital de agudos, de forma que quede garantizado, en cualquier caso, el nivel de calidad de la asistencia prestada.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA FUNCION DEL HOSPITAL GENERAL ALONSO VEGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Jiménez, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 372/88, relativa a la función del hospital general Alonso Vega, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Jiménez, del G.p. Socialista.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

¿Va a mantener a dicho hospital como monográfico del tórax?

Los cambios producidos en las condiciones socioeconómicas de nuestra sociedad, así como la evolución de la medicina, que ha posibilitado desarrollar tanto los conocimientos terapéuticos como diagnósticos, hacen que los motivos que condujeron en su tiempo a la creación de una red de centros monográficos de enfermedades del tórax hayan perdido su vigencia, resultando aconsejable en la actualidad la reconversión de este tipo de centros, adaptándolos al actual contexto sanitario de la Comunidad Autónoma andaluza.

SOBRE LAS AGUAS RESIDUALES EN CIUDADES Y PUEBLOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 373/88, relativa a las aguas residuales en ciudades y pueblos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

La problemática planteada por las aguas residuales, su producción, posterior eliminación y el riesgo para las personas, exige soluciones que siempre son de tipo intersectorial; es decir, las competencias al respecto se encuentran repartidas en diversos organismos como: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Confederaciones Hidrográficas, Diputaciones y Ayuntamientos. En este sentido, la única competencia de esta Consejería de Salud y Servicios Sociales consiste en conocer la situación e instar la solución de los problemas detectados a los organismos y Administraciones competentes.

En orden a cumplir con el conocimiento de la situación actual en Andalucía, se cuenta con información, desde 1984, de cada uno de los núcleos andaluces con más de 200 habitantes referente a:

- * Existencia o no de red de saneamiento y estado de la misma.
- * Existencia o no de depuradora de aguas residuales que funcione.
- * Destino de las aguas residuales urbanas depuradas o no.
- * Destino de las aguas residuales industriales depuradas o no.

Asimismo, también se realizan actuaciones en otros ámbitos:

- Informes sanitarios preceptivos para la reutilización de aguas residuales. En estos casos, en que la concesión es competencia del organismo de la cuenca correspondiente, desde la Consejería de Salud se utilizan los criterios sanitarios que marca la OMS, en tanto que no se desarrollen los propios del Estado según marca la Ley de Aguas.
- Se está procediendo a realizar un censo de las zonas de baño continentales en donde, además de estudiar la calidad del agua de baño, se investiga sobre los posibles vertidos que se realizan.
- Las zonas de baño litorales también son estudiadas, y controlados sistemáticamente los vertidos que se realizan en ellas.
- Se ha colaborado activamente en la confección de los Planes Directores de Infraestructura Sanitaria realizados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, donde se estudia, entre otros asuntos, toda la problemática derivada de las aguas residuales y se ofrecen las soluciones correspondientes.
- En caso de incidentes puntuales relacionados con vertidos de aguas residuales se actúa en consecuencia, en orden a resolver el factor riesgo para la salud que se plantee.
- En 1985 se editó un Mapa de Vertidos de Aguas Residuales en Andalucía, en donde se mostraban todos los municipios andaluces y su situación.
- Se pretende, por último, poner en marcha, enmarcado en el Plan de Actuación de Sanidad Ambiental, un programa específico de control de aguas residuales, donde se tipifique más exactamente la incidencia de los diferentes vertidos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Asimismo, y partiendo de la nueva estructuración sanitaria en Distritos de Atención Primaria, se ha priorizado, como una labor a realizar en el habitual quehacer del Equipo de Atención Primaria de cada distrito, el control del factor de riesgo para la salud que suponen las aguas residuales.

Sevilla, 30 de septiembre de 1988.
El Consejero de Salud y Servicios Sociales,
Eduardo Rejón Gieb.

SOBRE LA FINANCIACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A CENEMESA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 379/88, relativa a la financiación de la Junta de Andalucía a CENEMESA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ernesto Caballero Castillo, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

Respuesta

¿Aprueba el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía los acuerdos a que han llegado la Administración central, Grupo Arbobyl y sindicatos?

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Trabajo, ha tenido puntual conocimiento del desarrollo de negociaciones que han dado lugar a los acuerdos de 31 de julio de 1988 y ha participado en las mismas representado por la Secretaría General de Relaciones Laborales y Empleo, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección General de Industria, Energía y Minas, dado que, para llevar adelante lo pactado, es imprescindible la conformidad y participación de las Comunidades Autónomas en las que están ubicados centros de trabajo del Grupo Arbobyl.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno no sólo aprueba sino que suscribe los acuerdos citados, por medio de sus representantes en la mesa de negociación.

¿El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía va a financiar dicha empresa? ¿Con qué cuantía?

La contribución económica de la Junta de Andalucía, como la del resto de las Comunidades Autónomas, está destinada a participar en los costes de

jubilación anticipada de los trabajadores afectados por esta medida en la factoría de Córdoba, y su importe, alrededor de 2.000 millones de pesetas, quedará precisado con exactitud una vez se determine la fórmula para la jubilación anticipada.

¿Qué cantidad de millones de pesetas ha aportado la Junta de Andalucía a la factoría de Córdoba desde 1983?

Las aportaciones de la Junta de Andalucía se hacen efectivas a través de la Consejería de Fomento y Trabajo, y se basan en el documento de apoyo institucional al plan cuatrienal, suscrito el 30 de enero de 1987 por el entonces Vicepresidente de la Junta de Andalucía, y en el convenio de colaboración para regular las ayudas firmado el 9 de febrero de 1987 por el señor Plaza, en nombre de CENEMESA, y el Consejero de Trabajo y Bienestar Social.

Es en este último documento donde se precisa que, además de apoyar a CENEMESA-Córdoba en una mayor penetración en el mercado potencial de Andalucía, se aportarán ayudas para: a) resolver los excedentes coyunturales de la plantilla garantizando a los trabajadores afectados las percepciones pactadas en el capítulo de expediente de regulación de empleo y b) realizar un plan de reciclaje profesional para doscientas o más personas, a fin de facilitar la incorporación de los trabajadores a las nuevas actividades de diversificación industrial previstas en el plan.

La aportación total de la Junta de Andalucía durante los cuatro años del plan se estima en 1.000 millones de pesetas para atender los dos programas citados, más un máximo de 250 millones de pesetas, igualmente repartidos en cuatro anualidades, destinados a complementar los gastos de jubilaciones anticipadas.

La distribución de estas cantidades a lo largo del cuatrienio es la siguiente:

- a) Ayudas complementarias para excedentes coyunturales y reciclaje profesional:
- Año 1987: 300 millones de pesetas.
 - Año 1988: 250 millones de pesetas.
 - Año 1989: 250 millones de pesetas.
 - Año 1990: 200 millones de pesetas.
- b) Jubilaciones anticipadas:
- Año 1987: 12'5 millones de pesetas.
 - Año 1988: un máximo de 67'5 millones de pesetas.
 - Año 1989: un máximo de 70 millones de pesetas.
 - Año 1990: un máximo de 100 millones de pesetas.

El grado de cumplimiento de estos compromisos es:

- Año 1987: 312.500.000 ptas. (la totalidad de lo previsto en los apartados a y b).
- Año 1988: 158.650.000 ptas. (corresponde al importe de los dos primeros trimestres del apartado a) más 33.650.000 ptas. del

apartado b), que se hace efectivo previa presentación de acuerdos individuales de jubilaciones anticipadas).

¿Qué garantías hay para que la mencionada subvención de la Administración, si es que se da, se destine para lo que es acordado?

El cumplimiento de los compromisos contraídos por la Junta de Andalucía conlleva la exigencia a CENEMESA de justificar el destino de las aportaciones económicas, en los términos que se recogen en el acuerdo de 9 de febrero de 1987 y que se transcriben a continuación:

- a) Informe de la situación de la plantilla de trabajadores, con especificación de las incidencias producidas en cada trimestre.
- b) Memoria de las actividades de reciclaje y formación realizadas durante el trimestre correspondiente, especificando los trabajadores que hayan participado en cada una de ellas.
- c) Informe trimestral sobre la evolución de la actividad económica y productiva de la fábrica de CENEMESA en Córdoba.

Además de la aportación de esta documentación, la Junta de Andalucía participa en el seguimiento y control del plan cuatrienal, dado que un representante de la Consejería de Fomento y Trabajo (el Delegado de Trabajo de Córdoba) preside la comisión de seguimiento del plan, tal como se establece en el punto 4 del documento de apoyo institucional de 30 de enero de 1987.

¿Piensa el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía mantener los compromisos contraídos en el año 1986, con vigencia de cuatro años, entre empresa, trabajadores y Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía?

La Junta de Andalucía adquirió los actuales compromisos con CENEMESA de Córdoba cuando aún no existía la posibilidad de un acuerdo global que pudiera dar salida, tanto a los problemas de plantilla como de diversificación de la actividad productiva que el Grupo Arbobyl tiene planteados.

Dado que durante la vigencia de este acuerdo ha empezado a negociarse una salida global para el sector de bienes de equipo eléctrico, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha considerado conveniente personarse en la negociación iniciada, a tales efectos, entre la Administración, los sindicatos y el Grupo Arbobyl, comprometiendo su participación en un posible acuerdo y ofreciendo para su desarrollo los recursos hasta ahora comprometidos, incrementados hasta 2.000 millones de pesetas.

Por tanto, la posición del Gobierno andaluz ante este problema queda sintetizada en las siguientes posibilidades, relacionadas en orden de prioridad de acuerdo con el comité de empresa de CENEMESA-Córdoba:

1. Participación en un acuerdo global con incremento de la aportación económica hasta ahora comprometida.

2. Participación en un acuerdo sólo para la factoría de Córdoba si este acuerdo fuera suscrito por la Administración central, el Grupo Arboby, el comité de empresa de Córdoba y la propia Administración andaluza.

Por último, y con referencia a la tercera de las preguntas, debe señalarse que, de acuerdo con el contenido de la Orden de 11 de octubre de 1985, por la que se conceden beneficios para la reestructuración, renovación, desarrollo e innovación de empresas y actividades empresariales, se han concedido por la anterior Consejería de Fomento y Turismo las siguientes subvenciones:

Conceptos subvencionables y cuantía de los mismos:

Centro de mecanizado marca SORALUCE,
de husillo horizontal, mod. CMC-85 27.090.000 ptas.

8% subvención.

Expediente: COMFIND 454/86.

Resolución de fecha: 5 de febrero de 1987.

Conceptos subvencionables y cuantía de los mismos:

Cad/Cam	33.000.000 ptas.
Oxitomo	25.000.000 ptas.
Torno CNC	17.000.000 ptas.
Grúas y mandos para grúas	21.000.000 ptas.
Maquinaria para formas en materiales compuestos	28.000.000 ptas.
Trenzadora de perfiles	7.000.000 ptas.
Control integrado de la producción.....	35.000.000 ptas.
Rectificadora	12.000.000 ptas.
Espectrofotómetro	7.000.000 ptas.
Medidor espesor plateado	2.000.000 ptas.
Instalación tratamientos de aceite.....	13.000.000 ptas.
Modernización almacenes	5.000.000 ptas.
Pórtico para montaje columnas	6.000.000 ptas.
	<u>211.000.000 ptas.</u>

Aproximadamente 19'122% subvención.

Expediente: COMFIND 292/85.

Resolución de fecha: 12 de enero de 1987.

Conceptos subvencionables y cuantía de los mismos:

Prensa plegadora hidráulica marca MEBUSA,
mod. 506..... 22.910.000 ptas.

8% subvención

Expediente: COMFIND 455/86.

Resolución de fecha: 5 de febrero de 1987.

Estas subvenciones, que están abiertas a cualquier empresa que reúna los requisitos exigidos en la Orden citada, se han concedido previo examen de la documentación presentada, estudiados los informes previstos y cumpliéndose cuantas obligaciones se derivan de los arts. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la citada Orden, de fecha 11 de octubre de 1985.

Sevilla, 29 de septiembre de 1988.
El Consejero de Fomento y Trabajo,
José María Romero Calero.

3. INFORMACION

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz
Masats y tres Diputados más, del G.p.
Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y del Ilmo. Sr. Director General de la Radio y Televisión de Andalucía, ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y de sus Sociedades Filiales, con el fin de que informen sobre las contrataciones de personal y adquisiciones de material realizadas por la Empresa Pública RTVA y Sociedades Filiales y de la programación del Canal Sur de radio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

Presentada por los GG.pp. Popular de
Andalucía y Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre la concesión

a la entidad Gumiel, Obra Social y los perjuicios ecológicos ocasionados en El Puntal, término municipal de Cartaya (Huelva), presentada por los GG.pp. Popular de Andalucía y Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre las necesidades de infraestructura de las Universidades andaluzas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, ha acordado calificar

favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre las causas de la dimisión del Gerente del SAS, situación financiera del SAS y medidas políticas correctoras del mal funcionamiento de la sanidad andaluza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre el brote de una enfermedad infecto-contagiosa en el ganado equino andaluz y sus consecuencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1988, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre la situación de la Administración de salud en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de octubre de 1988.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.4 Régimen interior

CESE COMO FUNCIONARIA INTERINA DEL CUERPO DE SUBALTERNOS DE DOÑA CONCEPCION LOBATO SUAREZ

SECRETARIA GENERAL DEL
PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Habiendo accedido doña Concepción Lobato Suárez a la condición de personal eventual al servicio de la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, en virtud de la resolución de las pruebas selectivas convocadas al efecto, esta Secretaría General ha resuelto el cese de la misma como personal interino del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión como personal eventual al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de octubre de 1988.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO'92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos. /CGJ/. BOPA 177, 5612 (O); 179, 5656 (T); 193, 5972;

193, 5976 (E); 197, 6095 (Rect.); DSPA 62 (E) (R); BOPA 205, 6326 (E) (R); 220, 6830 (P); 224, 6916 (D); 224, 6925 (T); DSPA 72 (A); BOPA 233, 7133 (A).

Ley de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. BOPA 228, 7044 (O); 231,

7097 (T); 231, 7098 (T); 231, 7098 (T); 233, 7138; DSPA 72 (A); BOPA 233, 7137 (A).

Ley de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. /CPT/. BOPA 180, 5668 (O); 182, 5717 (T); 189, 5877 (T); 198, 6118 (E); 198, 6119 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6377 (E) (R); 214, 6581 (P); 224, 6920 (D); 224, 6926 (T); DSPA 74 (A).

Ley de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. BOPA 233, 7139 (O); 237, 7241 (T); 237, 7241 (T); 237, 7242 (T); DSPA 74 (A).

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la conveniencia de que la Facultad de Ciencias de la Información de Andalucía contenga, al menos, la Secciones de Imagen y Periodismo. BOPA 163, 4323 (O); DSPA 72 (A); BOPA 232, 7113 (A).

Proposición no de Ley relativa al Parlamento Andaluz y los objetores de conciencia. BOPA 195, 6051 (O); DSPA 74 (A).

1.2.2 Mociones

Moción relativa a una política lingüística para Andalucía. BOPA 233; 7144 (O); DSPA 75 (A).

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 11/88, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para la protección, investigación, difusión y promoción del uso de la modalidad lingüística andaluza. BOPA 209, 6437 (O); 223, 2893 (T); DSPA 73 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley sobre la modificación de la Disposición Transitoria Sexta, 1 y 3, de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. BOPA 127, 2814 (O); 231, 7097 (RD).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la creación de tres facultades en Huelva. BOPA 199, 6161 (O); 232, 7113 (R).

Proposición no de Ley relativa a la creación de tres facultades en Huelva. BOPA 199, 6162 (O); 232, 7113 (R).

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de regular y fomentar la creación de nuevos campos de golf en nuestra Comunidad Autónoma. BOPA 187, 5837 (O); 235, 7191 (RD).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación relativa a la política del Consejo de Gobierno respecto al Parque Nacional de Doñana. BOPA 227, 7023 (CD).

Interpelación relativa a la situación militar y nuclear de las bases extranjeras en Andalucía. BOPA 227, 7023 (CD).

Interpelación relativa al almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril (Córdoba) 231, 7098 (CD).

Interpelación núm. 13/88, relativa al almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril (Córdoba) BOPA 214, 6589 (O); 221, 6850 (T); 231, 7098 (RD).

3. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía. /CCOA/. BOPA 180, 5674 (O); 182, 5717 (T); 189, 5877 (T); 195, 6042 (E); 195, 6043 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6377 (E) (R).

Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. /CGJ/. BOPA 187, 5828 (O); 192, 5945 (T); 200, 6181 (E).

Proyecto de Ley de Venta Ambulante. /CCTT/. BOPA 201, 6217 (O); 207, 6377 (T); 212, 6520 (E); 212, 6530 (E); DSPA 68 (E) (R); BOPA 215, 6617 (E) (R); BOPA 215, 6617 (E) (R); 235, 7186 (P).

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 94, 2158 (O); 97, 2220 (T); 116, 2593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3225 (T); 154, 3321 (T); 165, 4371 (E).

Proposición de Ley relativa a la protección de menores. BOPA 177, 5616 (O); 194, 6006 (T).

Proposición de Ley modificando el art. 18 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. BOPA 213, 6553 (O); 227, 7022 (T).

Proposición de Ley reguladora del control parlamentario del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 227, 7021 (O).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa al uso de la bandera de Andalucía en edificios y centros ubicados en la Comunidad Autónoma. BOPA 172, 4925 (O).

Proposición no de Ley relativa a la subvención por parte del Gobierno central para el funcionamiento del Tercer Canal de Televisión. BOPA 183, 5738 (O).

Proposición no de Ley relativa a la necesidad inmediata de arreglo y acondicionamiento de caminos rurales en la comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña. BOPA 192, 5947 (O).

Proposición no de Ley relativa a la coordinación de iniciativas encaminadas a la regeneración biológica de nuestros ríos. BOPA 199, 6163 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de instrumentos legales y financieros para la promoción de viviendas de VPO en Andalucía. BOPA 199, 6164 (O).

Proposición no de Ley relativa a la problemática del subsector siderúrgico de acero común en Andalucía. BOPA 199, 6166 (O).

Proposición no de Ley relativa al ejercicio docente de determinados cargos públicos electos en los centros de enseñanzas medias (BUP y FP) BOPA 199, 6167 (O).

Proposición no de Ley relativa a la constitución del Consejo Asesor de la Empresa Pública de RTVA. BOPA 213, 6554 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación del Instituto Oficial de Radio y Televisión de Andalucía. BOPA 213, 6555 (O).

Proposición no de Ley relativa a la falta de personal que ejercite las tareas administrativas y burocráticas en los centros de Educación General Básica. BOPA 229, 7057 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de gabinetes psicopedagógicos en la Educación General Básica. BOPA 229, 7058 (O).

Proposición no de Ley relativa a los profesores de Educación Física en la Educación General Básica. BOPA 229, 7059 (O).

Proposición no de Ley relativa a descuento y subvención en precios de transportes interurbanos a pensionistas y jubilados en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 229, 7059 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de la Escuela Andaluza de Jardinería. BOPA 229, 7060 (O).

Proposición no de Ley relativa a declaración de sitio histórico a los Molinos de Prado Llano y Torre del Rayo, enclavados en el municipio de Tarifa (Cádiz) BOPA 235, 7191 (O).

Proposición no de Ley relativa a Huelva, punto de entrada de la antorcha olímpica en España en el año 1992. BOPA 235, 7192 (O).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a los procesamientos y condenas a sindicalistas del campo andaluz por ocupaciones pacíficas de fincas y el ingreso en prisión de uno de ellos. BOPA 172, 4928 (O); 172, 4929 (T).

Propuesta de Resolución relativa al incremento de la consignación del Fondo Nacional de Cooperación en los Presupuestos Generales del Estado para 1988. BOPA 176, 5594 (O).

Propuesta de Resolución relativa a la puesta en funcionamiento y financiación de instalaciones del Tercer Canal de Televisión. BOPA 183, 5739 (O).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 21/87, relativa a la política de educación de adultos de la Junta de Andalucía, con especial referencia al

acceso de profesores a esa modalidad de enseñanza. BOPA 126, 2801 (O); 131, 2877 (T); 176, 5595 (T); 221, 6849 (T).

Interpelación núm. 26/87, relativa al control y seguimiento que el Gobierno andaluz ejerce sobre la aplicación de los fondos que, en coordinación con el Gobierno central, se invierten en Andalucía dentro del PER BOPA 142, 3129 (O); 176, 5595 (T); 221, 6850 (T).

Interpelación núm. 5/88, relativa a las comunicaciones en Andalucía. BOPA 195, 6053 (O); 221, 6850 (T); DSPA 75 (T).

Interpelación núm. 10/88, relativa a la política general agraria y aplicación de la Ley 8/84 tras la sentencia del Tribunal Constitucional. BOPA 209, 6436 (O); 221, 6850 (T); 221, 6850 (T).

Interpelación núm. 14/88, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, dictada en los recursos acumulados 990, 991 y 1.007/85, sobre el Decreto 99/86. BOPA 214, 6590 (O); 221, 6851 (T).

Interpelación núm. 15/88, relativa a la política del Consejo de Gobierno en relación con el déficit de la sanidad andaluza. BOPA 214, 6591 (O); 221, 6851 (T).

Interpelación núm. 16/88, relativa al tráfico de influencias en Andalucía. BOPA 214, 6591 (O); 223, 2893 (T).

Interpelación núm. 17/88, relativa a la política de trasvases en la Comunidad Autónoma andaluza. BOPA 225, 6950 (O).

Interpelación núm. 18/88, relativa a la escasez de infraestructura turística en Andalucía. BOPA 229, 7061 (O).

Interpelación núm. 19/88, relativa al almacenamiento de residuos nucleares de El Cabrío. BOPA 235, 7192 (O).

2.9 Otros procedimientos

2.9.1 Procedimientos ante las Cortes Generales

Propuesta de Proposición de Ley reguladora del acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos. BOPA 146, 3188 (O); 161, 4274 (T).

2.9.3 Procedimientos del Tribunal Constitucional

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley 3/84, de 9 de enero, sobre Archivos. BOPA 218, 6751 (O); 218, 6752 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 220, 6838 (O); 222, 6885 (T); 224, 6937 (T).

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.
P.V.P.: 500 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 300 ptas

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823.

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 1.000 ptas

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 1.300 ptas

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 150 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 2.500 ptas

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 1.000 ptas

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 1.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.